

PREVINCA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber: En fecha 10 de Diciembre de 2009, el señor Norberto Antonio Canio Caramuto cedió gratuitamente a la señora Bibiana Caramuto y esta acepto siete (7) cuotas totalmente integradas de pesos cien (\$ 100) v/n cada una que representan el 7% del capital social de la sociedad PREVINCA S.R.L, quedando la cláusula quinta del contrato social a saber: Cláusula Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, las que pertenecen al señor Norberto Antonio Canio Caramuto, es titular de cincuenta y ocho (58) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan el 58% del capital social y de los votos; a la señora Bibiana Beatriz Caramuto titular de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 7% del capital social y de los voto; al señor Hugo José Caramuto titular de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$100) cada una que representan el 7% del capital social y de los a voto; al señor Miguel Angel Caramuto, titular de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 7% del capital social y de los voto; al señor Héctor Antonio Caramuto, titular de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 7% del capital social y de los voto; al señor Andrés Norberto Caramuto, titular de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 7% del capital social y de los voto; al señor Víctor Adrián Caramuto, titular de siete (7) cuotas sociales cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100) cada una que representan el 7% del capital social y de los voto.

\$ 36

93274

Mar. 8

SILANGU S.R.L.

CESION DE CUOTAS RATIFICACIÓN DE GERENTE

Inscripción: SILANGU S.R.L. cuyo contrato constitutivo se encuentra inscripto en Contratos al Tomo 154, Folio 14404, N° 1262 en fecha 21 de agosto de 2003, del Registro Público de Comercio de Rosario.

Cesión: El 20/07/2009, Alejandro Miguel Jaime, vende, cede y transfiere a la señora Silvana Paola Jaime, las Trece Mil Quinientas (13.500) cuotas de Capital Social de pesos diez (\$ 10) cada una. Por consiguiente la cláusula quinta del Contrato Social de SILANGU S.R.L. quedará redactada de de la siguiente manera: Quinto: Capital Social: Se constituye en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) dividido en quince mil cuotas de capital de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: Silvana Paola Jaime, suscribe trece mil quinientas (13.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000,00), Juan Ramón Cardozo, suscribe mil quinientas (1500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una por un valor de pesos quince mil (\$ 15.000) capital que se encuentra debidamente suscripto e integrado por los socios.

Ratificación Gerente: Asimismo se dispuso ratificar en la gerencia al Sr. Osvaldo Antonio Jaime.

\$ 15 93220 Mar. 8

COMERCIAL R & C S.A.

ESTATUTO

Fecha del Acta de Constitución: 22 de Junio de 2009.

Organización del Directorio: El directorio estará compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Los directores suplentes serán designados en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo

Representación Legal: Corresponde al Presidente, en caso de ausencia al Vicepresidente.-

\$ 15 93265 Mar. 8

RABIOLA S.A.

ESTATUTO

Acto: Constitución de Sociedad. Fecha del Instrumento: 26/05/2009. Socios: Scioli, José Daniel, argentino, D.N.I. Nº 10.411.115, nacido el 21 de Enero de 1950, casado con Inés Aída Barchiesi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Vicente López 2934 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe; y Rabiola, María Isabel, argentina, L.C. Nº 5.763.002, nacida el 17 de Enero de 1948, casada con Roberto Belbuzzi, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pescio Nº 2784 de la ciudad de Casilda. Denominación: RABIOLA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Casilda, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Pescio 2784 de la ciudad de Casilda. Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Compraventa, permuta y administración de inmuebles. Capital Social: \$ 70.000, representado por setecientas 700 acciones nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Órgano de Administración: La administración de la sociedad esta a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Primer Directorio: Se fija en uno el número de directores titulares y en uno el número de suplentes, nombrándose a Scioli, José Daniel, DNI 10.411.115 como director titular y a Rabiola, María Isabel, L.C. Nº 5.763.002 como directora suplente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio.

DISTRIBUCIONES R-A S.R.L.**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: DISTRIBUCIONES R-A S.R.L. s/Contrato (Expte. Nº 01 - Fº 341 - Año 2010), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha Contrato Social: 30 de diciembre de 2009.

Socios: Carina Lidia Bersani, argentina, de 37 años de edad, nacida el 05 de junio de 1972, divorciada, comerciante, de apellido materno Lenardon, D.N.I. Nº 22.534.114, C.U.I.T. 27-22534114-7, domiciliada en calle Italia Nº 1537 de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe y la Sra. Lidia Margarita Lenardon, argentina, de 54 años de edad, nacida el 23 de marzo de 1955, divorciada, comerciante, de apellido materno Galizzi, D.N.I. Nº 11.196.709, C.U.I.T. Nº 27-11196709-7, domiciliada en calle Córdoba Nº 1149 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe.

Denominación: Distribuciones R-A Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: calle Santa Fe s/ nro. de la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compraventa y distribución de bebidas, productos alimenticios, artículos de bazar, perfumería, del hogar, de limpieza e higiene, pudiendo intervenir en todas las tareas del proceso de comercialización. Para lograr el cumplimiento del objeto indicado la sociedad podrá comprar, vender, distribuir, importar, exportar, producir, financiar y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra y venta de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones tanto en el territorio nacional como en el extranjero. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital social de fija en la suma de \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, integrando los socios el 25% en éste acto y comprometiéndose a integrar el 75% restante en el plazo de un año contado a partir de la inscripción del contrato social. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: Carina Lidia Bersani, ochocientos cincuenta (850) cuotas representativas de Pesos Ochenta y Cinco Mil (\$ 85.000) y Lidia Margarita Lenardon, ciento cincuenta (150) cuotas representativas de Pesos Quince Mil (\$ 15.000).

Dirección y Administración: La administración social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta.

Fiscalización: podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Autoridades: Socio Gerente: Carina Lidia Bersani.

Ejercicio Social: cierra el 31 de julio de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 18 de febrero de 2010. Viviana E. Marín, secretaria a/c.

RIO PARANA CARGAS S.A.**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Río Paraná Cargas S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expediente N° 42/2010, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Accionistas: Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, de apellido materno Lilino, nacido el 12/7/1962, divorciado, de profesión empresario, DNI. N° 14.830.817, domiciliado en calle Gobernador Candioti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-14830817-9; Nanci Viviana Tocci, argentina, de apellido materno Bordaroux, nacida el 24/11/1966, divorciada, de profesión empresaria, DNI. N° 17.876.882, domiciliada en calle Juan del Campillo N° 1551 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 23-173876882-4; y Alejandro Luis Rossi, argentino, de apellido materno Simian, nacido el 17/2/1962, casado, de profesión abogado, DNI. N° 14.479.219, domiciliado en calle Salta N° 2952 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-14479219-0.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 31 de Agosto de 2009.

3) Denominación: RIO PARANA CARGAS S.A.

4) Domicilio Legal: Ruta N° 11 km. 495, Gobernador Candioti, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la actividad de transporte automotor de bienes muebles y semovientes, su manipulación, almacenamiento, depósito y embalaje, excluyéndose el transporte de pasajeros.

6) Duración: Veinte años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

1) Capital Social: Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), representado por mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

8) Administración y Fiscalización: Presidente Carlos Antonio Galeetti, argentino, apellido materno Coassolo, nacido el 17/11/1951, casado, L.E. N° 8.618.156, cuit 20-08618156-9, domiciliado en Obispo Boneo N° 2876 de Santa Fe; Director Suplente Gerardo Alberto Ingaramo, argentino, apellido materno Lilino, nacido el 12/7/1962, divorciado, DNI. N° 14830.817, CUIT N° 23-14830817-9, domiciliado en Gobernador Candioti N° 2141 de Santa Fe; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19550.

9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, Febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

AMPLIACION DE OBJETO
AUMENTO DE CAPITAL

Fecha del Instrumento: 17 días del mes de diciembre del año 2009.

Cláusula Cuarta: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia a de terceros en el país las siguientes actividades; a) Industrialización: 1) Elaboración da aceites vegetales, incluyendo envasamiento y fraccionamiento; 2) Elaboración de alimentos balanceados para animales; b) Comercialización de los productos enunciados en el punto a) y los subproductos derivados, en el mercado interno y en el marcado externo, pudiendo en este caso realizar importaciones y exportaciones de los mismos; c) Agrícola; cultivo da cereales y oleaginosas en campos propios o de terceros. Cláusula Quinta; El Capital social es de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), representado por Dos mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios en su totalidad en efectivo y en la siguiente proporción; Roberto Carlos Ramiro Barbaglia suscribe e integra un mil (1.000) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000) y Ricardo Juan Barbaglia suscribe e integra un mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Las demás cláusulas se consideran subsistentes. Santa Fe, 24 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20 93259 Mar. 8

**METRO CONSULTORA
S. A.**

ESTATUTO

Conforme al ACTA CONSTITUTIVA de METRO CONSULTORA S.A. tramitada por ante la IGPJ por Expte. Adm. N° 66.750 aprobado por resolución N° 1091 y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de ley.

1) Datos de los Socios: Alejo Javier Sala, D.N.I. 27.620.713 CUIT 20-27.620.713-0 argentino, nacido el 7 de noviembre de 1979, apellido materno Oliva, soltero, con domicilio real en calle Alvear 3600 Piso 7 Dpto "A" de la ciudad de Santa Fe, de profesión arquitecto. Rubén Luis Sala, L.E. 8.378.811, CUIT: 23-08.378.811-9, argentino, nacido el 12 de octubre de 1950, apellido materno Bonacci, casado, con domicilio real en calle Alberti 265, de la ciudad de Santa Fe de profesión Ingeniero.

2) Fecha de Constitución: Santa Fe, 1º de Diciembre 2009.

3) Denominación: METRO CONSULTORA SOCIEDAD ANÓNIMA

4) Domicilio Social: Calle Iturraspe 1926 de la ciudad de Santa Fe (C.P. 3000), Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar la consultaría de servicios profesionales y técnicos, realización, administración, conducción, dirección de proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, asesorías especializadas, tanto por cuenta propia o de terceros, siempre dentro de las normas regulatorias del ejercicio profesional según corresponda.

6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe.

7) Capital Social: La suma de \$ 60.000 (sesenta mil pesos), representado por 6.000

acciones, \$ 10 (de diez pesos) valor nominal cada una de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto.

8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios (3). Debe designar igual o menor números de suplentes que los titulares Director Titular-Presidente: Jorge Gabriel Tardivo, arquitecto, D.N.I. 20.139.827, CUIT 20-20.139.827-5, nacido el 27 de enero de 1968 de apellido materno Gorosito, casado, con domicilio real en calle Alvear 3799, Piso 9, de ésta ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Rubén Luis Sala, L.E. 8.378.811, CUIT 23-08.378.811-9, argentino, nacido el 12 de octubre de 1950, apellido materno Bonacci, casado, con domicilio real en calle Alberti 265, de la ciudad de Santa Fe, de Profesión Ingeniero.

9) Organización de la Sociedad: Poder de Firma: La representación Legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, Jorge Gabriel Tardivo, podrán hacer uso del poder de firma, amén del presidente, el Director Suplente conforme a lo dispuesto por el art. 268 de la ley 19550. Viviana E. Marín, Secretaria.

\$ 15 93246 Mar. 8

PEIRETTI AGRO S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de Peiretti Agro S.A.

1) Socios: Carlos Alberto Peiretti, nacido el 4 de Noviembre de 1948, apellido materno Tolosa, casado en primeras nupcias con Graciela Ana Peretto, argentino, domiciliado en calle Constitución 364 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 5.261.966, de profesión comerciante; Pablo Luis Peiretti, apellido materno Peretto, nacido el 25 de Julio de 1978, soltero, argentino, domiciliado Constitución 364 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 26.609.781, de profesión comerciante; Mariano Peiretti, apellido materno Peretto, nacido el 6 de Octubre de 1981, soltero, argentino, domiciliado en calle Constitución 364 de la localidad de Rafaela, D.N.I. N° 29.054.142, de profesión comerciante; Mauro Peiretti, apellido materno Peretto, nacido el 11 de Octubre de 1979, soltero, argentino, domiciliado en calle Laprida 587 de la localidad de San Guillermo, D.N.I. N° 27.566.245, de profesión comerciante; 2) Fecha del instrumento de constitución: 22/07/2009; 3) Denominación: PEIRETTI AGRO S.A.; 4) Domicilio social: Avenida Ángela de la Casa 380 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y distribución de: maquinaria, equipos y herramientas agrícolas en general; repuestos y accesorios para dicha clase de bienes; prestación de servicios de mantenimiento y reparación de los mismos, mediante la explotación de taller mecánico. 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de valor de pesos \$ 1.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el Señor Carlos Alberto Peiretti, 70.000 acciones; b) el Señor Pablo Luís Peiretti, 10.000 acciones;

c) el Señor Mariano Peiretti, 10.000 acciones; d) el Señor Mauro Peiretti, 10.000 acciones. Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección; 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Carlos Alberto Peiretti; Director Suplente: Pablo Luis Peiretti, quienes, presentes en este acto, aceptan los cargos asignados, en un todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente contrato social; 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el Artículo 55 de la Ley 19550.; 11) Cierre de ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Marzo de cada año. Rafaela, 16 de febrero de 2010. Adriana P. Constantín de Abele, Secretaria.

§ 33 93281 Mar. 8

TRANSPORTE MARINSALDA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la designación de directores: 12 de Febrero de 2010.

2) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de seis miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, con suplentes designados en igual o menor número y por el mismo plazo. Se designa un director titular y uno suplente. Presidente: Sra. Paula Andrea Marinsalda. Director Suplente: Srta. María Soledad Marinsalda. La fiscalización estará a cargo de todos los socios (se prescinde de la sindicatura).

3) Organización de la Representación Legal: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

§ 15 93303 Mar. 8

AIRLIT S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Locatelli Federico Luis, nacido el 25 de Julio de 1.976, soltero, argentino, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Belgrano 846 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 25.101.591 y Locatelli Lucía, nacida el 6 de mayo de 1.985, soltera, argentina, Licenciada en Ciencias Empresariales, domiciliada en calle Jujuy 533 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI Nº 31.602.166

2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de Febrero de Dos Mil Diez.

3) Razón Social: AIRLIT Sociedad de Responsabilidad Limitada

- 4) Domicilio: Jujuy N° 533 de Villa Constitución, provincia de Santa Fe
- 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la presentación de servicios aéreos de fumigación y la capacitación de vuelo.
- 6) Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.
- 7) Capital Social: Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000,00).
- 8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Locatteli, Federico Luis que asume el cargo de socio gerente y que obligará validamente a la sociedad mediante su firma y debajo el sello aclaratorio de la misma que también destaque que es socio gerente de la sociedad con uso de la firma social.
- 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
- \$ 24 93308 Mar. 8

OSVALDO MATTALIA S.R.L.

CONTRATO

- 1) Integrantes de la Sociedad: Mattalía Osvaldo Angel, de 82 años de edad, casado, argentino, productor de seguros, domiciliado en la calle San Martín 611 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 6.269.837; Mattalía Adriana Marcela, de 48 años de edad, casada, argentina, productora de seguros, domiciliada en la calle San Martín 625 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 14.549.825, y Mattalía Fabián Osvaldo, de 44 años de edad, casado, argentino, productor de seguros, domiciliado en la calle Guido Spano 692 de la localidad de Carlos Pellegrini, DNI N° 17.453.258.
- 2) Fecha del instrumento de Constitución: 16 de febrero de 2010.
- 3) Denominación Social: OSVALDO MATTALIA SRL.
- 4) Domicilio: San Martín 611 de la localidad de Carlos Pellegrini, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguro, asesorando a asegurados y asegurables, únicamente en centros urbanos de menos de doscientos mil habitantes.
- 6) Plazo de Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) divididos en cuarenta y cinco (45) cuotas de mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera- Osvaldo Ángel Mattalía, suscribe 15 (quince) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (quince mil pesos); Adriana Marcela Mattalía, suscribe 15 (quince) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (quince mil pesos) y Fabián Osvaldo Mattalía, suscribe 15 (quince) cuotas de capital, o sea \$ 15.000 (quince mil pesos) - Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los socios.
- 8) Administración: A cargo de Fabián Osvaldo Mattalia
- 9) Fiscalización: A cargo de los tres socios.
- 10) Organización de la Representación: A cargo del socio gerente. Usa su propia firma precedida de la razón social y con el aditamento "socio gerente", actuando en forma individual

11) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.
\$ 35 93305 Mar. 8

SERVICIOS RECREATIVOS S.R.L.

CONTRATO

1) Fabris Iván, argentino, DNI. Nº 29.680.846, estado civil soltero, nacido el 01/10/1982, con domicilio en la calle España 334, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y Fabris Ramiro, argentino, DNI. Nº 30.763.539, estado civil soltero, nacido el 18/04/1984, con domicilio en la calle Urquiza 1460, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) 17/02/2010.

3) SERVICIOS RECREATIVOS SRL

4) Domicilio Legal - Sede Social: Catamarca 1487, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación de canchas de fútbol, paddle, tenis; b) Explotación, comercialización y/o reparación de video juegos; c) Servicios gastronómicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) 5 años.

7) \$ 70.000.-

8) A cargo del Señor Fernando Manuel Bravo, quien actuará con el cargo de Gerente.

9) A cargo de todos los socios.

10) 31/12 de cada año.

\$ 22 93325 Mar. 8

MOTOS LFV S.A.

DISOLUCION

DESIGNACION DE LIQUIDADOR

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según la Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/02/2010, los señores Rodolfo Néstor Salvagno, DNI. 6.064.419, Rodolfo Conrado Salvagno, DNI. 26.700.909, socios de MOTOS LFV S.A. que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscripta en Estatutos, T° 75, F° 8632, Nº 393, en fecha 22 de Noviembre de 1994, en el Registro Público de Comercio de Rosario, han resuelto Disolver Dicha Sociedad en forma anticipada conforme al art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y ha sido designado como Liquidador de la sociedad al señor Rodolfo Néstor Salvagno, DNI. 6.064.419, nacido el 10/02/1946, argentino, comerciante, divorciado de Susana María González, según Acta de divorcio Nº 144 de Fecha 02/03/1999, Folio 516, Archivo Departamental Rosario, domiciliado en Av. Pellegrini 1274 Piso 5 dto. 4 de esta ciudad.

\$ 22 93330 Mar. 8

SOLOCREDIT-O S.A.

DISOLUCION DESIGNACION DE LIQUIDADOR

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/02/2010, los señores Rodolfo Néstor Salvagno, DNI. 6.064.419, Rodolfo Conrado Salvagno, DNI. 26.700.909 y la señorita Eleonora Susana Salvagno, DNI. 29.232.669, socios de SOLOCREDIT-O S.A. que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscripta en Estatutos Tomo 75, Folio 5328, Nro. 253, en fecha 24 de Agosto de 1994, en el Registro Público de Comercio de Rosario, han resuelto Disolver Dicha Sociedad en forma anticipada conforme al art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones y ha sido designado como Liquidador de la sociedad al señor Rodolfo Néstor Salvagno, DNI. 6.064.419, nacido el 10/02/1946, argentino, comerciante, divorciado de Susana María González, según Acta de divorcio N° 144 de Fecha 02/03/1999, Folio 516, Archivo Departamental Rosario, domiciliado en Av. Pellegrini 1274 Piso 5 dto. 4, de esta ciudad.

\$ 22 93327 Mar. 8

AUTOLOGICA S.A.

DESIGNACION DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la sgte. Resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 07/04/2008, y por Acta de Directorio del 07/04/2008, se dispuso la designación:

Nuevo Directorio, que queda integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Alfredo Antonio McClymont, D.N.I. N° 17.668.199, domiciliado en calle Balcarce N° 63, Rosario, como Presidente. Sandra Calligaro, D.N.I. N° 16.076.478, domiciliada en calle Balcarce N° 63, Rosario, como Vicepresidente. Directora Suplente: Renta Calligaro, D.N.I. N° 22.889.759, domiciliada en calle 1420 N° 9090, Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2010, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Corrientes N° 549, P.A., de la ciudad de Rosario.

\$ 15 93403 Mar. 8

YESI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El señor Juez de 1ra. Instancia en los Civil y Comercial de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que con fecha 20 de Julio de 2009, en Asamblea General Ordinaria N° 14, los accionistas de YESI S.A., han resuelto la elección del siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Víctor Rubén García;

Director Suplente: Nanci Altamirano.
\$ 15 93402 Mar. 8

INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL LITORAL S.R.L.

REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD
AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez del Registro Público de Comercio, se informa a los interesados que atento al vencimiento del plazo del contrato social, acaecido el pasado 31/12/2006, y atento no haberse designado liquidador y con el deseo de continuar la actividad comercial objeto de la misma, los socios resuelven por unanimidad reactivar la sociedad, y fijar la duración de la misma por el plazo de cinco (5) años a partir de la fecha de inscripción de la presente reactivación en el Registro Público de Comercio. que así mismo se ha decidido aumentar el capital social a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), todo ello se ha ordenado dentro de los autos caratulados: INDUSTRIAS QUÍMICAS DEL LITORAL s/Reactivación del Contrato Social (Expte. Nº 08/2010).

\$ 15 93406 Mar. 8

MUNDO CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Daniel O. Celli, dictada en autos: MUNDO CONSTRUCCIONES S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Expte. Nº 12 - Folio 341 - Año 2010, y en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, se hace saber lo siguiente: Conforme lo dispone el Acta de Asamblea Nº 42 de fecha 18/01/2010 y el Acta de Directorio Nº 402 de fecha 21/12/2009, los Señores Accionistas de MUNDO CONSTRUCCIONES S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven: Designar como Presidente al Sr. Lucio Saúl Franzoni, C.U.I.T. Nº 20-93934657-1, como Vice-Presidente al Sr. Renato Carlo Franzoni, C.U.I.T. Nº 20-18144839-4, como Directores titulares a la Sra. Vanina Pía Franzoni, C.U.I.T. Nº 27-21721951-0 y Pablo Lucio Franzoni, C.U.I.T. Nº 20-23142691-5, y como Director suplente al Sr. Fabrizio Saúl Franzoni C.U.I.T. 20-20192026-5. Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15 93352 Mar. 8

SAN JERÓNIMO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente

publicación: en autos caratulados: SAN JERÓNIMO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L. s/Modificación de Cláusula Sexta de Contrato Constitutivo - Designación de Socio Gerente de fecha 12 de febrero del año 2010, Expte. N° 52, folio 343, año 2010, se resuelve la siguiente modificación de contrato social cláusula:

Sexta: La dirección, representación, administración y uso de la firma social estará a cargo señora Ordano, Beatriz Georgina en calidad de socia gerente, debiendo ir su firma precedida del sello de la razón social. Santa Fe, 25 de febrero de 2010. Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 15

93351

Mar. 8
